



CONCÓN, 09 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3465 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Ingreso N°337 de fecha 19/08/24 de Rentas. Certificado de Zonificación N°311 de fecha 02/05/24 de la Dirección de Obras. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopia de C.I. de Roxy Dayana Sivada Rosario. Contrato de arriendo de fecha 01/05/24. Certificado de estatuto actualizado de fecha 01/04/24. Repertorio N°510, Protocolización de fecha 26/03/24. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local. Estado cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario. Formulario N°29 de marzo y abril 2024 del SII. Resolución Exenta N°2405267311 de fecha 16/08/24 de la SEREMI de Salud.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL PROVISORIA INVERSIONES SIVADA ROSARIO SPA 77.900.447-3	
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS NCP (ALIMENTOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS)	
DOMICILIADO EN ROL	CALLE SAN AGUSTÍN N°820 LOCAL 645, CONCÓN 3254-1	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.591.-	\$ 32.722.-
ASEO	\$27.714.-	\$ 27.712.-
PROPAGANDA 4.39 MT.2 N/L	\$ 0.-	\$114.919.-
TOTAL	\$60.305.-	\$175.352.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

EAO/NAN/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 07 OCT 2024